



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
Comisión Estatal de Derechos Humanos
San Luis Potosí

09 JUL. 2018
0:34 p.m.
RECIBIDO RECEPCION
30 JUL. 2018
100
Circulo de Derechos

DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO No. DG/1022/2018

San Luis Potosí, S. L. P. 05 de julio 2018

SEGUNDA VISITADURIA GRAL (VALLES)
LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA
SEGUNDA VISITADORA GENERAL
DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.

En atención al escrito de Propuesta de Conciliación No. 0011/18, derivado del expediente de queja 2VPC-0011/2018, me permito comunicarle, que es firme compromiso Institucional de este Sistema, el respeto y cumplimiento irrestricto de los Derechos Humanos de quienes participan en el proceso educativo, y en tal sentido uno de los fenómenos que se ha observado en la sociedad actual que debe erradicarse en forma conjunta es la violación a Derechos Humanos dentro de Instituciones Públicas de Educación, mismo que es constantemente revisado por parte de la Estructura Educativa para efectos de prevenir y en su caso nulificar cualquier acción que aliente a estas conductas.

En tal virtud, como es de conocimiento público, la postura de las autoridades educativas con relación al respeto de los Derechos Humanos, es el de llevar a cabo todas aquellas acciones que así lo garanticen; por lo cual reconociendo la naturaleza de esa Comisión como ente especializado en investigaciones a violaciones en materia de Derechos Humanos es de aceptarse la Propuesta de Conciliación que se propone de acuerdo con nuestras atribuciones y posibilidades, por lo que;

La propuesta PRIMERA.- **Se acepta** y para su cumplimiento se giraron instrucciones mediante oficio número DG-1021/2018 a la Contraloría Interna de este Sistema, a fin de que en ejercicio de sus facultades, se integre y resuelva la investigación de los hechos.

La propuesta SEGUNDA.- **Se acepta** y para su cumplimiento se giraron instrucciones mediante oficio DSE/2157/2017- 2018, a la L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate Jefa del Departamento de Educación Especial de esta Dependencia, a fin de que se incluya en el programa de capacitación permanente a la plantilla docente y administrativa del Preescolar el tema de Derechos Humanos en específico sobre el derecho a la educación, al trato digno, interés superior de las niñas y niños.

La propuesta TERCERA.- **Se acepta** y para su cumplimiento se giraron instrucciones mediante oficio DSE/2158/2017- 2018, a la L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate Jefa del Departamento de Educación Especial de esta Dependencia, con el objeto de que se proceda a la reparación del daño a favor de V1, traducido en la atención Psicológica integra que requiera. Además para reparar integralmente el daño, deberá considerarse el perjuicio psicológico que sufrió V1, por lo cual se le tiene que localizar y tener un acercamiento con este para determinar la atención que sea indispensable, que deberá ser gratuita y brindarse en un lugar accesible. De darse el caso en el que la víctima no desee recibir la atención referida se podrá dar cumplimiento enviando las constancias que acrediten haber realizado el ofrecimiento manteniendo el compromiso de proporcionarlo de ser requerido en el futuro.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.
DIRECTORA GENERAL
2018, "Año de Manuel José Othón"

- ccp.- Ing. Mauricio Leyva Ortiz.- Director de Servicios Educativos del S.E.E.R.
- Lic. Vicente Torres Méndez, Jefe del Departamento Jurídico del S.E.E.R.
- Lic. Jesús Manuel Pereda García.- Órgano de Control Interno del S.E.E.R
- L.E. María Elena de la Cruz Candía Flores, Jefa del Departamento de Educación Inicial.
- Mtra. Catalina González Ramírez, Inspectora de la zona 02 de Educación Inicial.
- L.E.E. Olga Leticia Pulido Zárate. Jefa del Departamento de Educación Especial.



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

Anse

SECCION: DIRECCION GENERAL

Nº. DE OFICIO No. DG-1021/2017-2018

ASUNTO: PROPUESTA DE CONCILIACION

San Luis Potosí, S.L.P., 05 de julio 2018.

LIC. JESUS MANUEL PEREDA GARCIA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de la Propuesta de Conciliación Nº. 2VPC-0011/2018, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de fecha 12 de junio del año en curso, con motivo de los hechos y evidencias de la denuncia presentada en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa del Municipio de Ciudad Valles, S. L. P., perteneciente a este Sistema.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al Numeral Primero de esa H. Comisión, en el sentido de que en ejercicio de sus facultades, se integre y resuelva la investigación de los hechos, en espera que se informe a esta Dirección lo procedente.

ATENTAMENTE

SUPRAGIO EFECTIVO.NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal-Regular


DIRECCIÓN PROFERA
San Luis Potosí, S.L.P.
DIRECTORA GENERAL

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECEBIDO
09 JUL 2018
CONTRALORIA INTERNA
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo

Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos

L.E. María Elena de la Cruz Cándida Flores. Jefa del Departamento de Educación Inicial.

Lic. Elvira Viggiano Guerra. Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

P'GAO/I'MLO/P'JMO/L'MCFH



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

Acuse

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
OFICIO No. DSE/2157/2017-2018

ASUNTO: Propuesta de
Conciliación N°. 2VPC-0011/18

05 de julio 2018

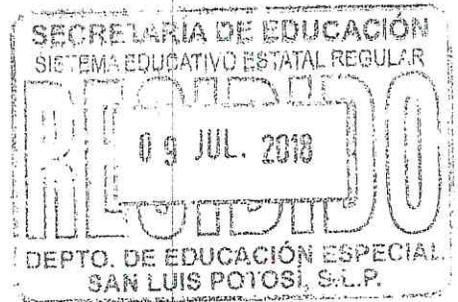
LEE. OLGA LETICIA PULIDO ZARATE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL.
P R E S E N T E.

Atendiendo a la Propuesta de Conciliación N°. 2VPC-0011/2018, recepcionada el día 25 de junio de 2018, que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esta ciudad Capital, en base a los hechos y evidencias de la denuncia en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa del Municipio de Ciudad Valles, S. L. P., perteneciente a este Sistema Educativo, de la cual remito copia simple.

Esta Dirección le solicita se incluya en el programa de capacitación permanente a la plantilla docente y administrativa del Preescolar, el tema de Derechos Humanos en específico sobre el derecho a la educación, al trato digno, interés superior de las niñas y niños.

Lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento a la SEGUNDA Propuesta de Conciliación, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y posteriormente se sirva rendir informe minucioso de las acciones y resultados a esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ATENTAMENTE

2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos
Lic. Elvira Viggiano Guerra, Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

P'GAO/P'MLO/L'JMO/L'MCFH



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

Archive

DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
OFICIO No. DSE/2158/2017-2018

ASUNTO: Propuesta de
Conciliación N°. 2VPC-0011/18

05 de julio 2018

LEE. OLGA LETICIA PULIDO ZARATE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION ESPECIAL.
P R E S E N T E.

Atendiendo a la Propuesta de Conciliación N°. 2VPC-0011/2018, recepcionada el día 25 de junio de 2018, que emite la Comisión Estatal de Derechos Humanos de esta ciudad Capital, en base a los hechos y evidencias de la denuncia en agravio de V1 menor de edad, por parte de Institución Educativa del Municipio de Ciudad Valles, S. L. P., perteneciente a este Sistema Educativo, de la cual remito copia simple.

Esta Dirección le solicita, que con el objeto de que se proceda a la reparación del daño a favor de V1, traducido en la atención Psicológica integral que requiera. Además para reparar íntegramente el daño, deberá considerarse el perjuicio psicológico que sufrió V1, por lo cual se le tiene que localizar y tener un acercamiento con este para determinar la atención que sea indispensable, que deberá ser gratuita y brindarse en un lugar accesible. De darse el caso en el que la víctima no desee recibir la atención referida se podrá dar cumplimiento enviando las constancias que acrediten haber realizado el ofrecimiento manteniendo el compromiso de proporcionarlo de ser requerido en el futuro.

Lo anterior con la finalidad de poder dar cumplimiento a la TERCERA Propuesta de Conciliación, emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y posteriormente se sirva rendir informe minucioso de las acciones y resultados a esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR

ING. MAURICIO LEYVA ORTIZ
DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS
ATENTAMENTE



2018, "Año de Manuel José Othón"

C.C.P. Archivo
Ing. Mauricio Leyva Ortiz, Director de Servicios Educativos
Lic. Elvira Viggiano Guerra. Segunda Visitadora de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

P'GAO/IMLO/LJMO/L'MCFH